

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2056 de 2019

S/C	Comisión de Asuntos Internacionales

INVITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, RODOLFO NIN NOVOA

Consideración

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de abril de 2019

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Silvio Ríos Ferreira (ad hoc).
Miembros:	Señores Representantes Gabriel Gianoli, Jorge Meroni, Nicolás Olivera y Tabaré Viera Duarte.
Delegada de Sector:	Señora Representante Susana Andrade.
Secretario:	Señor Gonzalo Legnani.

═══════II═══════

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Propongo al señor diputado Silvio Ríos Ferreira.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Silvio Ríos Ferreira)

SEÑOR PRESIDENTE (Silvio Ríos Ferreira).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos dos asuntos entrados.

El primero es una nota del señor diputado Nicolás Olivera, quien solicita que se curse invitación en forma urgente al señor ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, relacionada con la actuación de la delegación de Uruguay en el Consejo Permanente de la OEA.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Todos estamos al tanto de lo que fue la última votación, en el marco del Consejo Permanente de la OEA. Uruguay votó negativamente la Resolución Nº 1123, que reiteraba el llamado a que se permitiera el ingreso de ayuda humanitaria a Venezuela. Creemos que corresponde convocar en forma urgente al señor ministro de Relaciones Exteriores, canciller Rodolfo Nin Novoa, a fin de que dé las explicaciones del caso.

En lo que tiene que ver con el ingreso de ayuda humanitaria al país caribeño, Uruguay ha tenido una postura oscilante. Nos llamó poderosamente la atención que Uruguay formara parte de un selecto grupo de cinco países que se opusieron a reiterar la solicitud de ingreso de ayuda humanitaria a Venezuela que, precisamente, reviste el carácter de grave y urgente, reconocido por Uruguay en pronunciamientos anteriores de la OEA y de la ONU, el año pasado. En ese sentido, creemos que urge convocar al canciller al Parlamento.

Es más: el 27 de marzo, Uruguay votó en forma negativa reiterar el pedido de ingreso de ayuda humanitaria pero, en el comunicado que emitiera el grupo de contacto internacional, el 28 de marzo, se establece que urge el ingreso de ayuda humanitaria. No conocemos los motivos que llevaron a votar en contra de este pedido, más allá de lo que se pudo escuchar de quien defendió la postura de Uruguay en el momento de la votación, el 27 de marzo. No sabemos cuál es la posición firme de nuestro país, en un tema tan delicado como el ingreso de ayuda humanitaria a Venezuela.

Por todo lo expuesto, les solicito que acompañen mi propuesta de invitar al señor ministro a la Comisión, para considerar este tema tan delicado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Llamé al señor ministro para anunciarle que esta solicitud ingresaba hoy a la Comisión. El ministro sostiene que la política de Uruguay con relación a Venezuela a veces no condice con la de otros participantes de las reuniones. Es de conocimiento público que la cancillería uruguaya siempre estuvo atenta a la evolución que ha tenido el conflicto en Venezuela.

Cuando surgió el grupo, por fuera de la OEA, Uruguay mantuvo su concepción de que el tema de Venezuela era muy complejo y de que además del asunto de la ayuda

humanitaria estaba el del presidente autoproclamado. Esto generó situaciones que Uruguay no apoyó, por no estar de acuerdo.

Nuestro país está dando ayuda humanitaria, incluso a los ciudadanos uruguayos que están en situación de emergencia por falta de medicamentos; hasta se hicieron evacuaciones de uruguayos que han vuelto al país.

El canciller viajará mañana a Chile. Probablemente, la semana próxima esté de regreso, y después viajará a China. De modo que hay ciertas dificultades de agenda. Independientemente de esto, está dispuesto y tiene la voluntad de presentarse en la Comisión.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Más allá de las explicaciones que el presidente dio en cuanto a la posición de nuestro gobierno en todo lo actuado sobre Venezuela -que compartimos-, soy partidario de que, en caso de que el canciller no pueda concurrir, lo haga el vicecanciller, señor Ariel Bergamino. Está claro que la posición adoptada sobre Venezuela es del gobierno uruguayo, y no de una persona en particular. En definitiva, hago acuerdo con la convocatoria al señor ministro o al subsecretario, para que nos den explicaciones de la postura de Uruguay que, como ya adelanté, comparto.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- En primer lugar, valoro la actitud del señor presidente de contactarse con el señor ministro y de trasladar su parecer, pero a quien quiero escuchar es al ministro.

En cuanto a lo planteado por el señor diputado Jorge Meroni, si el señor ministro no puede concurrir, será él quien determine la persona adecuada para hacerlo en su lugar. El tema amerita la concurrencia del señor ministro para dar explicaciones al Parlamento.

Ha habido varios pronunciamientos en la OEA, pero en cuanto al ingreso de ayuda humanitaria Uruguay ha tenido posturas a favor, de abstención y en contra. Eso nos preocupa.

Con respecto a lo que pasó en febrero, con el comunicado del grupo de contacto internacional, la cancillería catalogó como un éxito diplomático haber podido sacar determinadas condiciones de la declaración final. Sin embargo, el 28 de marzo, en la declaración de Ecuador, se incorporó lo que la cancillería había dicho que había sido un éxito sacar del comunicado del grupo de contacto internacional. Uruguay acompañó, entre otras cosas, la solicitud de liberar presos políticos, con lo que estoy absolutamente de acuerdo, pero en febrero había dicho que no correspondía.

Estas cosas nos preocupan y quien debe dar respuesta a ellas es el canciller. El señor presidente dice que tiene la mejor de las intenciones, y no lo dudo; por eso creo que se va a hacer tiempo para explicar al Parlamento un tema de tamaña importancia, como la ayuda humanitaria.

Estas posturas comprometen el posicionamiento de Uruguay en el concierto de naciones. Se decía que la decisión se había tomado por fuera de algunos ámbitos de la OEA. Esta criticó la conformación del mecanismo de Montevideo, por ser un ámbito fuera de la Organización, pero Uruguay igualmente formó parte de él. No creo que se esté vedando al Uruguay tener contactos con otros países. Tampoco se veda la posibilidad de que los países integrantes de la OEA tengan criterios acordados para ir al Consejo Permanente.

Lo dejo por acá, porque no es el momento de discutir estas cosas. Solo abono en el sentido de que confío que el canciller vendrá, en función de la importancia del tema.

SEÑOR MERONI (Jorge).- El canciller expresó su voluntad de venir. En caso de no poder hacerlo, porque tiene otras tareas -los viajes y los contactos que pueda realizar el canciller de la República, sobre todo en la República Popular China, que es nuestro principal comprador, son muy importantes-, vendrá el subsecretario, porque cuando no está el ministro, es este quien queda a cargo de la cartera. Lo importante es que quien esté al frente de la cancillería venga a dar las explicaciones correspondientes.

Quizás la situación de Venezuela deba ser tema de discusión de esta Comisión. El señor diputado Nicolás Olivera mencionaba a la OEA. Sinceramente, ni la OEA ni su secretario general nos representan, al reconocer a un presidente que se autoproclama, cuando hubo un proceso electoral en Venezuela. Se había llegado a un acuerdo, del que participaron personalidades del mundo, que establecía el adelanto de las elecciones. Cuando se adelantaron las elecciones, no participaron del proceso.

Compartimos que habría que liberar a los políticos presos para que pudieran participar de las elecciones con todas las garantías, como siempre hubo en Venezuela. De hecho, el expresidente norteamericano, Jimmy Carter, ha dicho que el proceso electoral venezolano es de los más seguros del mundo. Seguramente, esto sea motivo de alguna sesión de esta asesora. Nos gustaría discutir el tema, porque no compartimos algunas posiciones de los partidos de oposición; sí compartimos la posición de nuestro gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos convocando al señor ministro pero, si por exclusivas razones de agenda no pudiera concurrir, estaríamos dispuestos a recibir al señor subsecretario o a quien sea designado a los efectos de concurrir a esta Comisión.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Tenemos que convocar al señor ministro. Después él verá si puede o no venir y tomará las decisiones del caso, en función de la importancia del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la convocatoria al señor ministro de Relaciones Exteriores.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El segundo asunto que tenemos a consideración es una nota del señor ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, referida a una posible participación de autoridades de la República Oriental del Uruguay en un evento a realizarse en la ciudad de Yalta.

Como saben, Yalta vive un estado de ocupación. La nota habla de los inconvenientes que esto podría generar a los integrantes de la delegación que concurriera en representación de nuestro país.

Creo que es la primera vez que llega una carta de esta naturaleza. Ucrania dice que, de participar del evento, no garantiza la integridad de los uruguayos que concurran a él. Yo la elevaría a la Presidencia, para poder tener una posición sobre el tema.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Propongo devolver la nota por improcedente. A la Comisión llegó un mail del señor Diego Guadalupe, que dice ser cónsul de Ucrania, por supuesto adjuntando una nota del Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania. No es la forma en la que deben llegar este tipo de notas. Estas comunicaciones deben llegar a través de la cancillería. No es de recibo ni procede que un cónsul -no conozco la acreditación del cónsul de Ucrania- envíe una nota pidiendo que los parlamentarios uruguayos tomemos determinada posición y postura sobre un conflicto.

Mi postura es que se devuelva la nota por improcedente y que se le dé el trámite que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde Secretaría me informan que la persona que firma el mail está acreditada.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Comparto lo manifestado por el señor diputado Nicolás Olivera -con quien en el primer punto no estuve de acuerdo- en cuanto a que la nota es totalmente improcedente y debe ser devuelta.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Esta es una nota del consulado de Ucrania en Uruguay, firmada por un cónsul que está acreditado y es reconocido como tal. La dirige a la Comisión en lugar de hacerlo a la cancillería o a la Presidencia de la Cámara. Lo que dice el señor diputado Nicolás Olivera es que es improcedente que la haya enviado directamente a la Comisión. Quizás haya que aclarar por qué la consideramos improcedente.

(Diálogos)

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Entiendo el buen espíritu del señor diputado Tabaré Viera. Es un tema más de forma, pero también de fondo. La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes no tiene por qué hacer de gestor del cónsul ni del gobierno de Ucrania. El gobierno de Ucrania sabrá, a través de su servicio exterior, cómo debe canalizar este tipo de comunicaciones formales. Yo no digo cómo deberían haberlo hecho. Imagino que tienen un servicio exterior muy profesional que sabrá cómo canalizarla.

Propongo que se rechace por improcedente y por no adecuarse a la forma de comunicarse con el país, sin mucha más explicación; que después se encarguen de averiguar por qué.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor diputado Nicolás Olivera.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo dejar los dos proyectos que tenemos en el orden del día para la próxima sesión, porque ya está por comenzar la Asamblea General.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se levanta la reunión.

